



Municipalidad Provincial de Puno

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y DE LA LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 789-2023-MPP/A

Puno, 07 de noviembre de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispone el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, señala que son órganos de gobierno local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, según la historia de fundación de la ciudad de Puno, el 9 de septiembre de 1668 se fundó la villa española, con la denominación de **nuestra señora de la concepción y San Carlos** en honor al Rey Carlos II y se estableció como la capital del corregimiento de Paucarcolla; Según la tradición señala como fecha de fundación el 4 de Noviembre de 1668. En ese mismo año Puno fue elevado a rango de Villa con el nombre de San Carlos Borromeo de Puno, se oficializa el hecho con una misa solemne celebrada en la Capilla de la Inmaculada Concepción, en 1784 se formó la intendencia de Puno que adquirió un nuevo rango, el de ciudad, conferida por real orden distinguida por Carlos IV;

Que, es política de la actual gestión edil, expresar el reconocimiento y felicitación a las personas y/o entidades, cuya labor contribuyan de manera efectiva al desarrollo de la población de Puno y por ende de la Nación; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento, a los integrantes de la Junta Directiva de la IAMBO "Super Compacto de Puno", por su trayectoria musical transmitiendo sentimientos y emociones que la música produce como manifestación excelsa del arte;

Estando a las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACION, a los integrantes de la Junta Directiva de la IAMBO "Super Compacto de Puno" por su destacada trayectoria, contribución con el arte, la música y la cultura en la Provincia de Puno, en el marco del CCCLV ANIVERSARIO DE PUNO, siendo los integrantes los siguientes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGOS
1.	EDWING QUISPE CHOQUE	DIRECTOR MUSICAL
2.	URIEL MARCOS QUISPE CHOQUE	SUB DIRECTOR MUSICAL
3.	JUAN AUGUSTO SUAÑA QUISPE	SECRETARIO DE ACTAS Y ARCHIVO
4.	DIANA LÓPEZ TICONA	SECRETARIA DE ECONOMÍA
5.	JULIO TICONA QUISPE	PRENSA Y PROPAGANDA

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENTREGAR a los integrantes de la Junta Directiva de la IAMBO "Super Compacto de Puno", la presente resolución de alcaldía, por conmemorarse el Aniversario de Puno.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, la publicación en el portal web <https://portal.munipuno.gob.pe/>

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Roberto Carlos Juárez Checa
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Lic. Javier Ponce Roqui
ALCALDE